

25013

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE

DIVISION FISCALIZACIÓN

FECHA
01 | 07 | 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

Mantenimiento de los 30.000 Km. de camioneta Nissan Terrano placa patente BKLF-29 destinada a la Macro Zona de la ciudad de Puerto Montt.

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISION FISCALIZACIÓN (MACROZONA DE PUERTO MONTT)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO:

SOC. COMERCIAL AUTOMOTRIZ BERMEO LTDA.

RUT. DEL PROVEEDOR: 78.361.790-0

- Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
- Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO	
TOTAL \$	111.860.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa debido a que el monto no supera las 3 UTM.

INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2206002	\$ 861.899.-	\$ 111.860.-	\$ 750.039.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1444
FECHA : 03 07 09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3305
SANTIAGO, 01.07.2009

VISTOS:

El Decreto Ley Nº 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley Nº 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Razón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta Nº 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

- Autorízase el gasto señalado en ítem II
- El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE
 POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

 NELSON BRAVO CÉSPEDES
 Jefe Departamento de Finanzas